



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Diciembre de 2005
Resumen Colegial**





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS

SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS: "LA LENTITUD ES UNA CONSECUENCIA IMPLÍCITA DE LOS TRÁMITES JUDICIALES"

SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS COLOMER, DECANA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA, EXPUSO, EN UN ACTO DEL FORUM DE RELACIONES EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES DE AED, DOS INSTRUMENTOS PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y MERCANTIL: EL ARBITRAJE Y LA MEDIACIÓN. TAMBIÉN DESCRIBIÓ LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA Y DEL PAPEL DE LA ABOGACÍA.



La conferencia comenzó con el planteamiento de qué papel juega la Administración de Justicia ante un conflicto. La decana del Colegio de Abogados explicó que la Administración de Justicia interviene cuando el conflicto ya estaba en una fase avanzada. Sin embargo, también apuntó que, pese a la tradicional percepción de escasa rapidez en la actuación de los magistrados, "esta lentitud también es una garantía de imparcialidad". Giménez-Salinas desglosó esta afirmación diciendo que la lentitud de los

PARA GARANTIZAR UNA BUENA EFECTIVIDAD, A PARTE DE LA YA MENCIONADA PROFESIONALIDAD, HACEN FALTA LA CONFIDENCIALIDAD DEL MEDIADOR, LA IMPARCIALIDAD DEL MISMO Y LA VOLUNTARIEDAD DE LAS PARTES

trámites implica que sus elaborados formalismos garantizan la imparcialidad del proceso. A pesar de todo, la abogada considera que la mediación y el arbitraje son los instrumentos más adecuados para las situaciones de conflicto dentro de la empresa, ya que si se

llevan a cabo con profesionalidad, garantizan una resolución rápida y consensuada.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS

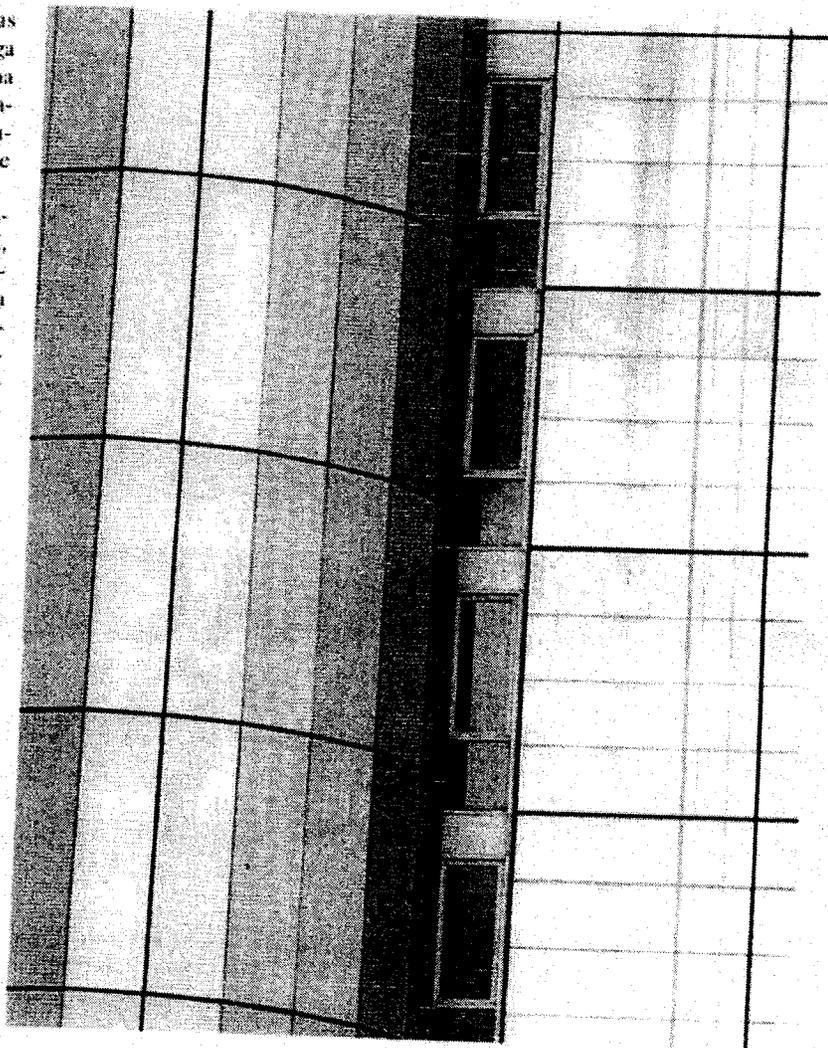
En la mediación, por un lado, las partes en conflicto quieren buscar una solución.

se escoge a un intermediario entre las dos partes –mediador– quien se encarga de acercar posturas, pero no ofrece una solución directa. Por otro, en el arbitraje, la tercera parte cuenta con la confianza de los bandos confrontados y ofrece una solución, explicó Giménez-Salinas. Estas dos soluciones alternativas se encuentran en una especie de limbo legal, por lo que no siempre se puede garantizar una profesionalización que aportaría un alto grado de eficacia. De todas formas, y tal y como apuntó Silvia Giménez-Salinas, una directiva de la Unión Europea de próxima aplicación obligará a los estados miembros a regular estas situaciones. Los puntos fuertes serán la confidencialidad en los casos de mediación y que haya una base legal para asegurar el cumplimiento efectivo de los acuerdos en los arbitrajes.

La decana considera que la mediación es seguramente el más útil de estos instrumentos alternativos. Sin embargo, para garantizar una buena efectividad, a parte de la ya mencionada profesionalidad, hacen falta, según su opinión, tres elementos más: la confidencialidad del mediador, la imparcialidad del mismo y la voluntariedad de las partes. Si se aplican estas premisas, muchos conflictos se podrían resolver entre 24 y 48 horas. Esta manera "absolutamente rápida" es especialmente interesante para el mundo de la empresa, uno de los más perjudicados por la lentitud de los trámites, señaló la abogada.

LENTITUD JUDICIAL

Acto seguido, los asistentes a la comida formularon sus preguntas y reflexiones. Se mostraron preocupados por el alto coste de los arbitrajes y la poca profesionalidad que se detectaba en ocasiones. En un sentido más amplio de



La decana del Colegio de Abogados se mostró conforme con estas afirmaciones e incluso entonó parte de *mea culpa*. Silvia Giménez-Salinas considera que la abogacía debería aumentar su peso dentro de la Administración de Justicia y procurar agilizar los trámites. Aunque

Otro punto pendiente cuando se habla de agilizar la Administración de Justicia es aumentar el número de magistrados por oficina judicial. Tal y como apuntó Silvia Giménez-Salinas, en algunos juzgados excesivamente cargados de trabajo sería conveniente situar a tres jueces en cada una de las oficinas, pero para ello sería necesario modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Finalmente, la ponente quiso señalar el esfuerzo que se está haciendo desde el reciente inicio de su mandato en el Colegio de Abogados para aumentar la implicación de la abogacía en la sociedad, mejorar la imagen de la profesión y aplicar unas estrictas normas deontológicas.

SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS CONSIDERA QUE LA ABOGACÍA DEBERÍA AUMENTAR SU PESO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PROCURAR AGILIZAR LOS TRÁMITES

«Silvia Giménez-Salinas: "La lentitud es una consecuencia implícita de los trámites judiciales"». © Ediciones Deusto.

análisis del marco judicial, se mostraron disconformes con la lentitud de la Administración Legislativa a la hora de solucionar determinadas situaciones, como, por ejemplo, el desalojo de unos *okupas*, y que pueden acabar eternizándose.

tampoco quiso cargar toda la responsabilidad a los letrados y señaló que muchas veces los jueces los consideraban "simples intermediarios" entre las partes enfrentadas. Por este motivo, considera indispensable la "auto crítica y la profesionalidad" de abogados y jueces.

LA RAZON

MADRID

O.J.D.: 145.165 E.G.M.: 456.000

Los abogados de oficio dicen que no les pagan

El abogado Florentino Robledo García, perteneciente al turno de oficio, ha denunciado que la Comunidad no tiene «presupuestos suficientes» para pagar a los letrados del Ilustre Colegio de Abogados que ejercen la Justicia gratuita, al tiempo que aseguró que los afectados llevan sin cobrar por su trabajo desde junio. En declaraciones a Ep, Robledo se quejó de «la indolencia del Colegio de Abogados».

La actual ley sólo permite su existencia en capitales de provincia

El Colegio rechaza la apertura de salas mercantiles en Santiago

“La mayoría de los casos son en A Coruña”, advierten los abogados

R. G.

A CORUÑA

El Colegio de Abogados de A Coruña defendió ayer la centralización de los juzgados mercantiles en la ciudad coruñesa y abogó por no permitir a Santiago contar con una de estas salas

“En la capital de Galicia no tiene razón de ser”, aseguró el decano del Colegio, Jesús Varela. Los abogados se oponen a que Santiago cuente con un juzgado mercantil porque “la mayoría de los casos de la provincia son en A Coruña”. Jesús Varela aseguró que no realizarán “una campaña en contra”, pero recordó que para aprobar dicha descentralización habría que modificar primero la legislación vigente — la conocida como ley de Planta —, ya que sólo permita la existencia de juzgados mercantiles en las capitales de provincia.

El presidente de la Xunta anunció hace dos semanas que el Ejecutivo gallego presentaría un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra la decisión del Consejo General del Poder Judicial de aprobar el nuevo órgano mercantil en Pontevedra y no en Vigo. Emilio Pérez Touriño aseguró que las decisiones de dejar a Vigo y Santiago sin estas salas no eran “correctas ni adecuadas”. El decano del Colegio de Abogados de A Coruña no apoya esta decisión, sobre todo en el caso de Santiago: “En Vigo tiene hasta razón de ser, pero en Santiago no. En la primera se producen más del 70% de los procedimientos mercantiles de Pontevedra”. Sin embargo, a Jesús Varela no le sorprendería que finalmente le fuera concedida dicha sala a Santiago, porque “pesa mucho y a eso siempre se le tiene un poco de temor”, aseguró durante la firma de un convenio de colaboración con Caixa Galicia.

Antecedentes

Touriño aseguró hace dos semanas que dejar a Santiago sin este juzgado no era “correcto ni adecuado”

Francisco Vázquez también manifestó el pasado 11 de noviembre su rechazo a la decisión de la Xunta de recurrir la decisión del Poder Judicial porque, en su opinión, rompía la unidad jurisdiccional. “¿Por qué rompe usted la unidad jurisdiccional en algo que afecta negativamente a los intereses de A Coruña y no la rompe en otras cuestiones que podrían beneficiar a A Coruña porque perjudican a otras ciudades?”, se preguntó el alcalde.

El decano del Colegio de Abogados no comparte esta teoría y aseguró ayer que la descentralización no supone “ningún perjuicio” a su gremio. Según Varela, los más afectados con el cambio serían los procuradores. Galicia cuenta en la actualidad con los juz-

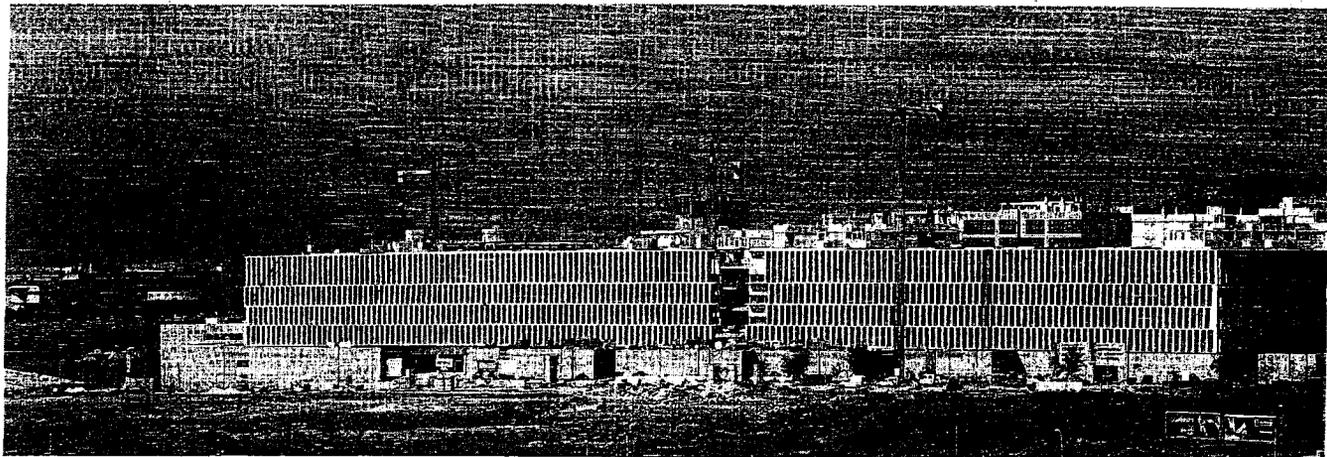
gados mercantiles de Pontevedra y A Coruña (donde lleva en funcionamiento alrededor de un año). La ley estipula que sólo pueden existir estas salas en las capitales

de provincia. En Lugo y Ourense, si existe un juzgado al que le adscribieron las cuestiones mercantiles, pero no trabajan exclusivamente en esta materia.



El decano del Colegio de Abogados, en la firma del convenio. / R. MARTINEZ

INFRAESTRUCTURAS



MACROPROYECTO. Imagen que presentaba hace poco tiempo el futuro edificio que albergará la Ciudad de la Justicia de Málaga que se quiere inaugurar a finales de 2006.

SERGIO CAMACHO

La Ciudad de la Justicia le costará a la Junta unos 30 millones de euros

Se destinarán 1.345.000 euros a la confección del proyecto cuya licitación está a la espera de que terminen los trabajos de arqueología

JOAQUÍN BENÍTEZ

■ CÁDIZ. Aún a falta de que finalicen los trabajos previos de arqueología por parte de la empresa concesionaria Sanrocón para que se licite el proyecto de la futura Ciudad de la Justicia de Cádiz, fuentes de la Secretaría de Modernización de la Justicia de la Junta de Andalucía cifraron en 30 millones de euros el coste aproximado del complejo administrativo que se quiere levantar en la calle Brunete de la capital.

Esta cantidad puede aún sufrir más o menos graves oscilaciones dependiendo de cómo sean las características del proyecto que la Junta quiere acometer. Así, las citadas fuentes calculan que un edificio que tendrá que albergar todo lo que actualmente convive en la

Audiencia Provincial, los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, los de Familia, de lo Penal, de Vigilancia Penitenciaria, de los Social, de Menores, de lo Contencioso Administrativo y de Guardia, la Fiscalía, el Registro Civil, el Decanato, algunos servicios comunes, varias salas de vistas, el Instituto de Medicina Legal y otras dependencias más, puede venir a suponer un coste que finalmente puede aproximarse a los 30 millones de euros.

A esa cantidad de dinero habrá que unir no sólo las futuras modificaciones, que seguro las habrá, y que dependerán no sólo del resultado de los trabajos previos que en la actualidad acomete Sanrocón, sino de lo que el proyecto de Justicia dé de sí. Además, el proyecto le costará a la Junta de Andalucía

A CONTRAMANO

PRESIÓN JUDICIAL

Los procuradores, abogados y graduados sociales de la ciudad han reclamado insistentemente la construcción de la Ciudad de la Justicia dada la actual situación de dispersión que padece la administración judicial en Cádiz.

VECINOS Y COMERCIANTES

Algunos vecinos y comerciantes de los alrededores de la calle Brunete, donde se ubicarán las nuevas instalaciones financiadas íntegramente por la Junta de Andalucía, piden que el proyecto contenga un anexo que contemple la edificación de un aparcamiento subterráneo de varias plantas en la zona. Consideran que si ahora es necesario, la situación empeorará una vez que esté a pleno rendimiento la futura Ciudad de la Justicia.

MOLESTIAS DE MENORES

Las continuas quejas y presiones de los comerciantes de la calle San Francisco han conseguido que Justicia opte por plantear el traslado del Juzgado de Menores a la Audiencia Provincial. Por contra, el de lo Mercantil, actualmente en la Audiencia, podría tener ahora su sede en San Francisco. Sus vecinos y comerciantes han denunciado en varias ocasiones que los vehículos policiales aparcados y los continuos traslados de menores les suponen una gran incomodidad.

LUCHA POLÍTICA

La futura Ciudad de la Justicia nace entre enfrentamientos políticos entre Junta y Ayuntamiento de Cádiz. El Partido Popular ha usado los eternos plazos de la construcción como arma arrojadiza contra el PSOE.

1.345.000 euros.

Esta última cifra ya está incluida en el proyecto de presupuestos de 2006 por lo que no cabe duda de que una vez que finalicen los trabajos de Sanrocón se procederá a licitar el proyecto. Los 600.000 euros que han costado todos estos trabajos previos también se añadirán al coste de la Ciudad de la Justicia.

Desde la Secretaría de Modernización de la Justicia afirman que aún persiste la duda sobre cuánto ocupará el parking subterráneo con el que contará el complejo aunque, según afirmaron en su día desde la delegación provincial, todo apunta a que tan sólo contará con una planta que servirá únicamente para servicios judiciales.

La construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz forma parte del Plan de Infraestructuras Judiciales de la Junta de Andalucía, que prevé una inversión total de 500 millones de euros a través del desarrollo de 92 proyectos en 74 municipios de la comunidad autónoma.



PACTO. El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar; el ministro de Economía, Pedro Solbes, y José Luis Rodríguez Zapatero. / E. C.

Solbes dará luz verde al acuerdo para que Asturias asuma las competencias de Justicia con 40 millones en 2006

El Ministerio de Economía reconoce que será «imposible» que el proceso administrativo culmine antes de un mes

Justicia admite el pacto alcanzado con el Gobierno regional

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA GIJÓN

Solbes dará luz verde al acuerdo alcanzado entre el Principado y el Ministerio de Justicia en 40 millones de euros. El Ministerio de Economía y Hacienda recono-

ció ayer que no pondrá ningún obstáculo para que el Principado cierre las transferencias de Justicia si existe un pacto con el departamento que preside Juan Fernando López Aguilar. Fuentes del Gobierno aseguraron ayer que

Economía no se interpondrá en el principio de acuerdo alcanzado entre el Ejecutivo asturiano con el Ministerio de Justicia -que ayer reconoció el acuerdo- y que respetará las directrices del concierto.

Economía y Hacienda está a la espera de conocer el informe facilitado por el Ministerio de Justicia antes de iniciar la tramitación administrativa. Un proceso que, según confirmaron fuentes internas de este departamento, harán «casi imposible» que puedan resolverse el procedimiento en un periodo inferior a un mes.

Por tanto, parece complicado que se puedan cumplir los plazos a los que aspiraba el Principado para asumir la gestión de la Justicia durante enero del próximo

TRANSFERENCIA

Personal: el Principado asumirá un millar de trabajadores, entre oficiales, auxiliares, agentes y personal laboral, categoría que incluye forenses y otros cuerpos de apoyo.
Coste material y edificios: uno de los 'caballos de batalla' de la negociación ha sido definir quién asumirá el coste de la construcción del futuro Palacio de Justicia de Gijón o del Instituto de Medicina Legal, además de la rehabilitación de edificios históricos en el centro de Oviedo y de los servicios judiciales radicados en dependencias municipales en varios concejos asturianos.

El Ministerio de Economía confía en que el Principado gestione la Justicia «lo antes posible»

año. De todas formas, el ministro que preside Pedro Solbes cree que haya motivos para alarmarse y confía en que pueda ser una realidad «lo más rápido posible», ante el interés que ha puesto Asturias en el procedimiento.

El informe, que debe ser remitido por el Ministerio de Justicia, tiene que superar los informes que elabora el departamento de presupuestos y tributos, antes de trasladarla a la comisión mixta donde se examinan y aprueban las transferencias a las comunidades autónomas. El acuerdo definitivo se firmaría con el Ministerio de Administraciones Públicas que, según confirmaron estas mismas fuentes, tendría la última palabra sobre la cesión de la titularidad competencial.

Antes, los técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda deben examinar los documentos del acuerdo y corroborar que la propuesta económica que ha puesto encima de la mesa de diálogo el Principado para asumir la gestión de la Justicia está acorde con las posibilidades del Estado.

El Gobierno asturiano tuvo serias dificultades para convencer al Ministerio de Justicia que su oferta era la «única» posible para aceptar las transferencias. Según explicó el consejero Francisco Javier García Valledor, Asturias «no podía dar el paso adelante» sin tener claro que la cuantificación que reclamaba hiciera efectiva.

Las principales discrepancias que han mantenido en el capitulo económico ambas administraciones han girado en torno al coste efectivo que, alude, a la transferencia de los medios materiales y los edificios. Este tira y afloja ha solucionado a favor de las tensiones regionales, a juzgar las manifestaciones realizadas desde administración.

El Ministerio de Justicia dijo ayer realizar ningún procedimiento oficial sobre el acuerdo alcanzado con el Principado, aunque se limitó a reconocer los informes ya están tramitados para ser trasladados al Ministerio de Economía y agilizar el procedimiento.

AL GRANO

UN BUEN TRABAJO

El Ministerio de Economía no va a poner objeciones al paquete financiero que acompañará el traspaso de competencias de Justicia al Principado. El acuerdo alcanzado entre el Principado y el Ministerio de Justicia y el consejero Francisco Javier García Valledor quedaba a expensas del visto bueno del equipo de Pedro Solbes, así que la negociación puede darse por terminada, y en futuro cercano se firmará la transferencia de competencias.

No fue un camino sencillo el seguido hasta el acuerdo. Había sintonía política entre los dos

gobiernos y coincidencia sobre la conveniencia del traspaso, pero diferían en la valoración económica. Al principio, el Ministerio de Justicia proponía acompañar la transferencia de competencias con 27.5 millones de euros y el Principado cifraba la gestión de los recursos en 40 millones de euros. Más tarde, el Gobierno central subió la oferta a 32 o 33 millones, mientras que García Valledor no cedió y siguió exigiendo 40 millones. Luego se entró en un 'impasse', en el que el Principado achacó al Ministerio de Justicia falta de voluntad política, mientras que desde Madrid dejaban caer que el problema estaba en que Valledor pedía una cifra desorbitada para poder construir nuevos edificios para la Administración de Justicia. Al final se llegó al pacto sobre la cifra propuesta por el Principado.

Las competencias de Justicia no representan un asunto fundamental para el autogobierno asturiano, pero resulta reconfortante comprobar que desde el Principado se hace un acuerdo con el Gobierno central en términos de igualdad. Hay comunidades autónomas que llevan 25 años realizando negociaciones de máximos con el Estado y sacando mucho

más de lo que les corresponde. Ya era hora de que nos quitásemos el complejo de comunidad provincial perdida en el mapa y lográsemos una cuantía económica satisfactoria para la gestión que se va a acometer. Desde el Gobierno regional se había orientado bien la negociación al afirmar que era mejor quedarnos sin competencias de Justicia, que asumir las con déficit económico. Si no hay sorpresas de última hora, habrá que hablar de un éxito del Principado gracias a la brillante gestión de García Valledor. Estas cosas deberían aprender a valorarlas los militantes de IU.

JUAN NEIRA



LA NOTICIA

Los abogados de Verín y O Barco mantienen el pulso con los jueces y continúan su plante

El fiscal señala que pueden "cometer un delito y lo trataremos como lo tenemos que tratar"

● El Colegio de Abogados sale al paso del respaldo mostrado por la junta de jueces a las dos magistradas de los juzgados penales en el conflicto por los traslados a Verín y O Barco. El decano, Arturo González, deja la puerta abierta al diálogo entre las partes

para acabar con un problema en el que asegura que la postura de los abogados tiene un mayor apoyo social. El fiscal jefe, Florentino Delgado, señaló que "el abogado que incumple un llamamiento sin causa justificada comete un hecho delictivo".

EL ACUERDO

■ La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza acordó el pasado 26 de julio una resolución que reduce los desplazamientos de los juzgados penales a Verín y O Barco a las ocasiones en las que las magistradas lo considerasen oportuno.

■ Tendrían en cuenta la importancia de la causa o el número de testigos.

ORENSE ● LR

Tres desplazamientos al año a Verín y otros tantos a O Barco a una media de diez juicios cada vez (incluyendo conformidades) o bien cuatro traslados a ocho vistas por día. Esa es la propuesta que el Colegio de Abogados lanza a los jueces como fórmula de solución inmediata a las incomparecencias de los letrados de ambos partidos judiciales a los juicios penales en la ciudad. El Colegio se pronuncia así ante el comunicado de la junta de jueces y el anuncio de medidas legales contra los letrados que no comparecieron por segunda vez en la misma causa.

Sobre el primero, el decano, Arturo González, señaló que "respetamos absolutamente el acuerdo de la junta de jueces pero no estoy de acuerdo. Si a las juezas de los penales las apoyan sus compañeros jueces, la postura de los abogados la apoyan los ciudadanos, ayuntamientos, alcaldes, organizaciones sindicales, el consejero de Xustiza, el director xeral de Xustiza, la delegada de Xustiza, los partidos políticos (incluida la oposición) y el Parlamento gallego".

Sobre la petición del fiscal de deducción de testimonio a dos abogados de Verín, González mostró su "absoluta confianza en el criterio del Ministerio Fiscal" y añadió que las posibles consecuencias que estas medidas puedan tener en la actuación de los letrados dependerá, ya que "en cada asunto concreto hay un abogado". En este sentido, el fiscal jefe, Florentino Delgado, reiteró que "el abogado que incumple un llamamiento sin



Juzgados de lo Penal en la ciudad, con menos actividad durante la protesta.

causa justificada comete un hecho delictivo y lo trataremos como lo tenemos que tratar".

No obstante, los dos abogados que no comparecieron el miércoles por segunda vez sostienen que no lo hicieron porque no estaban citados. El portavoz de los letrados en O Barco, José Antonio Iglesias, anuncia que "seguiremos manteniendo la misma actitud" y recuerda que su intención es "no caer en una posible actuación delictiva, en el sentido de estar imputados en diligencias por un posible delito de obstrucción a la Justicia".

EL DELITO

► Inhabilitación de dos a cuatro años

El delito de obstrucción a la Justicia está penado con inhabilitación especial para cargo o empleo público de dos a cuatro años, multa de seis a nueve meses si el abogado fue advertido y falta por segunda vez sin motivos, y arrestos de 18 fines de semana en el caso de incomparecer en una causa con preso.

LAS CAUSAS

► Menos de 75 juicios el año pasado

Desde las primeras incomparecencias (en octubre) hasta la actualidad, se han suspendido casi una treintena de vistas de Verín y O Barco. El año pasado, se celebraron en Verín 32 juicios de ambos juzgados y otros 41 en O Barco. De todos ellos, 23 eran conformidades (acuerdos entre las partes).

DISTINTAS VISIONES

● **Voluntad negociadora.** La junta de jueces considera que las juezas han mostrado "una decidida voluntad negociadora", que motivó "señalamientos en ambas ciudades". El Colegio de Abogados destaca que en la "única reunión institucional entre las juezas de los penales y el Colegio, dejaron clara su postura de no acudir a Verín y O Barco". Arturo González habló de la "reunión secreta en la que se ha vetado a este decano y al juez decano. Ellas sabrán con quién negociaron y el qué". Destacó el ánimo de llegar a un acuerdo del presidente de la Audiencia, el juez decano y el presidente del TSXG.

● **Perjuicios.** Los jueces creen que las reivindicaciones de los abogados están amparadas "en una actitud obstructiva del desarrollo de la Justicia, que sólo causa perjuicios a los justiciables". Los abogados, que es la decisión de no desplazarse a Verín y O Barco lo que perjudica a los ciudadanos, que tienen que trasladarse a Ourense.

● **Consecuencias.** El conflicto ha suspendido cerca de una treintena de juicios desde su inicio. "En estos meses de conflicto se han señalado más juicios de Verín y O Barco que nunca", dice González. Sólo un acusado solicitó cambio de abogado por este motivo. Los jueces anuncian que se señarán al acuerdo del Tribunal Superior. Los abogados, que seguirán la protesta, aunque están abiertos al diálogo. "Si no hay acuerdo, es porque las juezas de los penales no quieren que haya acuerdo", dicen.